



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la propuesta efectuada por el Señor Rector para que se proceda a la designación del Síndico de la D.A.S.U.Te.N, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector propone al Ing. Carlos BLANC, para ocupar el cargo como síndico responsable del control interno de la actividad de la D.A.S.U.Te.N, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 698 en su capítulo 5, artículo 13°.

Que el artículo 14 de la Ordenanza N°698 establece que el Contralor Interno de la actividad de la D.A.S.U.Te.N estará a cargo de un Síndico, que no integra el Consejo de Administración, propuesto por el Rector con la aprobación del Consejo Superior Universitario.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda por unanimidad proceder a la designación del Ingeniero Carlos BLANC como Síndico de la D.A.S.U.Te.N.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

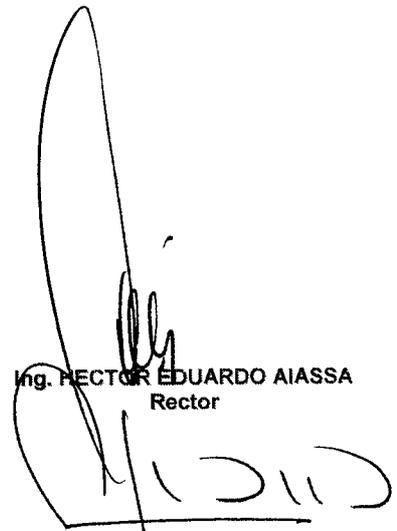
RESUELVE:

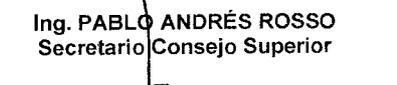
ARTICULO 1º.- Designar al Ingeniero Carlos BLANC, DNI 17.309.626 Legajo U.T.N. N° 26.590, como Síndico responsable del control interno de la actividad de la D.A.S.U.Te.N.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1307/2018




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior